

**Ministerio de Hacienda**  
**Dirección General del Presupuesto**

**Resumen Ejecutivo de la  
Ejecución Presupuestaria de Gastos**



**Diciembre 2010**

# Ministerio de Hacienda

## Dirección General del Presupuesto

**DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO**  
Licenciado Carlos Gustavo Salazar Alvarado

**SUBDIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO**  
Licenciado Mario Leonel Villatoro Reyes

El Resumen Ejecutivo de la Ejecución Presupuestaria de Gastos es una publicación mensual del Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Presupuesto, cuya información es de carácter oficial y puede citarse sin autorización, siempre y cuando se identifique la fuente.

Cualquier comentario o consulta pueden dirigirla al correo electrónico: [ana.gonzalez@mh.gob.sv](mailto:ana.gonzalez@mh.gob.sv) ó a través del Internet a la dirección electrónica [www.mh.gob.sv](http://www.mh.gob.sv)



## Introducción

La ejecución del Presupuesto del Gobierno Central al mes de diciembre de 2010, presenta como resultados un presupuesto modificado de US\$4,080.6 millones, con un incremento de US\$426.3 millones que en términos porcentuales

representan el 11.7% respecto al Presupuesto Votado 2010. Del total del presupuesto modificado se devengaron recursos por un total de US\$3,823.7 millones, los que representan una ejecución del 93.7%.

## Situación Presupuestaria por Financiamiento

Al mes de diciembre 2010, la ejecución del presupuesto a nivel de fuente de financiamiento presenta el siguiente comportamiento: Los recursos del Fondo General devengaron US\$3,522.3 millones, equivalentes al 96.9% de una asignación modificada de US\$3,633.5 millones. Por su parte, los préstamos externos se ejecutaron en un monto

de US\$288.7 millones, iguales al 69.4% de una asignación modificada de US\$415.8 millones. Las donaciones con una asignación modificada de US\$31.3 millones se ejecutaron en un monto de US\$12.7 millones, equivalentes al 40.6%, tal y como se puede apreciar en el Cuadro No. 1.

**Cuadro No. 1**

### Situación Presupuestaria por Financiamiento a Diciembre 2010<sup>1/</sup> – En millones de US\$

Concepto	Asignación Modificada 1	Compromiso 2	Devengado 3	Asignación Disponible 4 = (1-2)	% Ejecuc. Devengado 5 = (3/1)
Fondo General	3,633.5	3,597.3	3,522.3	36.2	96.9
Préstamos Externos	415.8	360.0	288.7	55.8	69.4
Donaciones	31.3	16.7	12.7	14.6	40.6
<b>Total</b>	<b>4,080.6</b>	<b>3,974.0</b>	<b>3,823.7</b>	<b>106.6</b>	<b>93.7</b>

<sup>1/</sup> Fuente: Ejecución Presupuestaria a Diciembre 2010 (fecha de corte: 10 de enero 2011).

Al mes de diciembre 2010, el Presupuesto Votado por la cantidad de US\$3,654.3 millones, experimentó la adición de recursos por un monto de US\$426.3 millones, de los cuales US\$388.4 millones correspondieron a Préstamos Externos, los que fueron incorporados de conformidad con lo establecido en el Art. 2 del Decreto Legislativo No. 29 del 22 de mayo de 2009, reformado mediante Decreto Legislativo No.179 del 12 de diciembre del 2009 (publicado en el Diario Oficial No. 213, Tomo No. 385 del 13 de diciembre de 2009), y Decretos Legislativos que en el Anexo No.1 se detallan, recursos que fueron orientados a la atención de actividades relacionadas con los daños ocasionados por el huracán IDA y necesidades vinculadas con el Plan Anticrisis, así como también para financiar la ejecución del programa “Fortalecimiento de la Cohesión Social en el Sector Educativo de El Salvador (Pro-EDUCA)”, el “Proyecto de modernización del Órgano Judicial”, el Programa “Sostenibilidad de los Logros Sociales para la

Recuperación Económica”, el proyecto “Apertura del Boulevard Diego de Holguín-Santa Tecla”, y recursos para complementar el financiamiento de obras de Educación y Seguridad Pública y el Programa de Fortalecimiento Fiscal, entre otros.

Además, fueron incorporados US\$15.8 millones de donaciones del exterior, recursos que se orientaron a financiar los programas de prevención social de la violencia con participación juvenil PROJÓVENES II, programa de vivienda fase II y el “Programa de Apoyo Temporal al Ingreso” (PATI).

Asimismo, se incorporaron con fuente de financiamiento del Fondo General la cantidad de US\$22.1 millones en concepto de ingresos excedentes por emisión de DUI’s en el exterior y por excedentes en diferentes específicos de ingresos (Ver Anexo No. 1).

## Situación Presupuestaria por Órganos del Estado

La ejecución del gasto por Órganos del Estado al mes de diciembre 2010, permite visualizar el uso que las diferentes instituciones de la administración pública dieron a los recursos asignados en el Presupuesto General, en atención al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en sus planes de trabajo institucionales.

**Cuadro No. 2**  
**Situación Presupuestaria por Órganos del Estado a Diciembre 2010<sup>1/</sup> - En millones de US\$**

Concepto	Asignación Modificada	Compro- miso	Devengado			Asignación Disponible	% Ejecución Deveng.
			Enero- Noviembre	Diciembre	Acumulado		
	1	2	3	4	5= (3+4)	6 = (1-2)	7 = ( 5/1)
<b>Órgano Legislativo</b>	<b>45.9</b>	<b>45.9</b>	<b>40.8</b>	<b>5.1</b>	<b>45.9</b>	-	<b>100.0</b>
<b>Órgano Judicial</b>	<b>194.1</b>	<b>181.5</b>	<b>150.5</b>	<b>22.9</b>	<b>173.4</b>	<b>12.6</b>	<b>89.3</b>
<b>Órgano Ejecutivo</b>	<b>2,352.1</b>	<b>2,281.8</b>	<b>1,913.0</b>	<b>228.8</b>	<b>2,141.8</b>	<b>70.3</b>	<b>91.1</b>
Presidencia de la República	130.0	126.9	114.4	12.2	126.6	3.1	97.4
Ramo de Hacienda (Funcionamiento)	64.3	59.6	50.6	6.4	57.0	4.7	88.6
Ramo de Relaciones Exteriores	38.9	38.8	35.0	1.8	36.8	0.1	94.6
Ramo de la Defensa Nacional	146.9	146.6	126.4	19.6	146.0	0.3	99.4
Ramo de Gobernación	28.0	21.3	15.6	2.2	17.8	6.7	63.6
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	330.2	328.7	270.9	32.9	303.8	1.5	92.0
Ramo de Educación	696.0	688.0	596.3	78.2	674.5	8.0	96.9
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	447.8	443.0	364.5	34.7	399.2	4.8	89.1
Ramo de Trabajo y Previsión Social	11.7	11.6	9.9	1.5	11.4	0.1	97.4
Ramo de Economía	129.1	128.3	113.7	14.2	127.9	0.8	99.1
Ramo de Agricultura y Ganadería	64.6	59.9	46.5	3.5	50.0	4.7	77.4
Ramo de Obras Públicas, Transp. y Viv. y Des.	232.3	198.1	153.6	18.7	172.3	34.2	74.2
Ramo de Medio Ambiente y Rec. Naturales	18.7	17.9	7.8	0.7	8.5	0.8	45.5
Ramo de Turismo	13.7	13.1	7.8	2.2	10.0	0.6	73.0
<b>Ministerio Público</b>	<b>61.0</b>	<b>61.0</b>	<b>50.8</b>	<b>9.0</b>	<b>59.7</b>	-	<b>98.0</b>
Fiscalía General de la República	35.7	35.7	28.6	5.9	34.5	-	96.6
Procuraduría General de la República	18.6	18.6	16.5	2.1	18.6	-	100.0
Procuraduría P/Defensa Derechos Humanos	6.7	6.7	5.7	1.0	6.7	-	100.0
<b>Otras Instituciones</b>	<b>60.2</b>	<b>58.3</b>	<b>50.6</b>	<b>7.6</b>	<b>58.2</b>	<b>2.0</b>	<b>96.7</b>
Corte de Cuentas de la República	33.7	32.1	28.0	4.1	32.1	1.6	95.3
Tribunal Supremo Electoral	19.1	19.1	16.3	2.8	19.1	-	100.0
Tribunal de Servicio Civil	0.7	0.6	0.5	0.1	0.6	0.1	85.7
Tribunal de Ética Gubernamental	1.4	1.3	1.1	0.2	1.3	0.1	92.6
Consejo Nacional de la Judicatura	5.3	5.1	4.7	0.4	5.1	0.2	96.2
<b>Subtotal Institucional</b>	<b>2,713.4</b>	<b>2,628.3</b>	<b>2,205.7</b>	<b>273.4</b>	<b>2,479.0</b>	<b>85.0</b>	<b>91.4</b>
Obligaciones Generales del Estado	56.5	55.6	51.2	4.4	55.6	0.9	98.4
Transferencias Varias	535.3	515.4	451.4	63.0	514.4	19.9	96.1
Deuda Pública	775.4	774.6	674.6	100.0	774.6	0.8	99.9
<b>Subtotal Obligaciones, Transferencias y Deuda</b>	<b>1,367.2</b>	<b>1,345.6</b>	<b>1,177.2</b>	<b>167.4</b>	<b>1,344.6</b>	<b>21.6</b>	<b>98.3</b>
<b>Total</b>	<b>4,080.6</b>	<b>3,974.0</b>	<b>3,382.9</b>	<b>440.8</b>	<b>3,823.7</b>	<b>106.6</b>	<b>93.7</b>

1/ Fuente: Ejecución Presupuestaria a Diciembre 2010 (fecha de corte: 10 de enero 2011).

### A. Órgano Ejecutivo

Al mes de diciembre 2010, este Órgano del Estado devengó US\$2,141.8 millones equivalentes al 91.1% de una asignación modificada de US\$2,352.1 millones, la cual incluye los incrementos efectuados a varias instituciones por un monto de US\$432.5 millones, recursos que fueron utilizados especialmente para darle cobertura entre otras actividades a aquellas relacionadas con:

Reconstrucción de infraestructura vial y de obras públicas por daños ocasionados por el huracán IDA, apertura del Boulevard Diego de Holguín tramo II, Plan Global Anticrisis, Plan Batalla por la Paz, Programa de Comunidades Solidarias Rurales y Urbanas y el Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI). Respecto a los recursos devengados, se destaca la ejecución de gastos en los ramos de Educación, Salud Pública y Asistencia Social, Justicia y Seguridad Pública y Obras Públicas entre otros,

los cuales representan en conjunto el 72.4% del total de la ejecución de este Órgano del Estado (Cuadro No. 2).

A continuación se presenta un resumen de las principales acciones estratégicas que las instituciones realizaron con los recursos ejecutados.

#### **Ramo de Educación**

El Ramo de Educación al mes de diciembre 2010 devengó US\$674.5 millones equivalentes al 96.9% de la asignación modificada, donde la orientación de los recursos permitió dar cobertura a los servicios educativos en sus diferentes niveles; la dotación de paquetes escolares gratuitos que incluyen uniformes, zapatos y útiles escolares, se atendieron los compromisos en concepto de pago de servicios básicos, de primas de seguros de bienes muebles e inmuebles a fin de resguardarlos contra robo o daños, así como las transferencias habituales a las instituciones adscritas que apoyan la ejecución de planes y acciones del Ramo. Asimismo se destinaron fondos para el desarrollo de programas y proyectos de inversión en infraestructura educativa, que se vienen ejecutando con la asistencia del Gobierno de España, y los proyectos orientados a aumentar el acceso a la educación en las zonas más pobres y con mayor rezago educativo del país, en coordinación con el Programa de Comunidades Solidarias Rurales.

Durante el mes de diciembre 2010, se realizaron ajustes internos en las asignaciones presupuestarias del Ramo por US\$0.4 millones, a fin de darle cobertura a servicios básicos de diferentes centros escolares y para complementar conforme a la ley el pago de indemnizaciones por retiro voluntario de docentes, según lo establecido en el Decreto Legislativo No. 506 de fecha 11 de noviembre de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 214, Tomo No. 389 de fecha 16 del mismo mes y año.

#### **Ramo de Salud Pública y Asistencia Social**

Los gastos devengados acumulados al mes de diciembre del corriente año en el Ramo de Salud Pública y Asistencia Social ascendieron a US\$399.2 millones, equivalentes al 89.1% de la asignación modificada, recursos que permitieron adquirir medicamentos, fortalecer los programas preventivos de reducción de mortalidad materna, neonatal e infantil, ampliar los servicios de salud en las zonas más vulnerables por medio de la red de hospitales nacionales, unidades y casas de salud a nivel nacional; se ejecutaron campañas de vacunación, y de prevención del dengue y otras enfermedades que se relacionan con los cambios climáticos; servicios médicos relacionados con el Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) a fin de mantener la atención las 24 horas de manera ininterrumpida; así como a la ejecución de obras de reconstrucción, construcción y equipamiento de los hospitales nacionales, entre otros.

En el mes de diciembre se reforzaron las asignaciones del Ramo en US\$5.7 millones, recursos que fueron orientados a financiar las siguientes necesidades:

- US\$2.7 millones provenientes del préstamo No.7084-ES, negociado con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), los que se destinaron a financiar proyectos de recuperación y equipamiento de la red hospitalaria nacional, extender la cobertura de los servicios de salud y nutrición en las áreas desprovistas, mejoramiento de los servicios de salud básica en las zonas afectadas por desastres naturales e inversión en programas de salud de prioridad nacional.
- US\$3.0 millones, provenientes de los excedentes obtenidos en el presente año en específicos de ingresos que financian FOSALUD, los cuales sirvieron para apoyar los diversos programas y acciones que ejecuta dicho Fondo.

#### **Ramo de Justicia y Seguridad Pública**

El Ramo de Justicia y Seguridad Pública al mes de diciembre 2010 presenta un monto devengado de US\$303.8 millones, lo que representó el 92.0% de la asignación modificada, recursos con los cuales se ha continuado impulsando las actividades de prevención y control de actos de delincuencia común y organizada, la ejecución de programas de prevención de violencia social; así como también se ha atendido la adquisición de bienes y servicios necesarios para apoyar a la Policía Nacional Civil en la ejecución del plan “Batalla por la Paz”, la implementación del régimen de disponibilidad del personal policial que comprende: alimentación, equipamiento y adecuación de albergues, equipo de lavandería y cocina y material de limpieza; además, recursos para cubrir servicios de alimentación y otras necesidades en los diferentes centros penales, entre otros.

En el transcurso del mes de diciembre 2010, la institución realizó ajustes internos en las asignaciones presupuestarias del Ramo por US\$1.4 millones, los cuales se destinaron a la ejecución de obras en el proyecto de Construcción del Edificio de la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley, ILEA, San Salvador, para cubrir servicios de alimentación en los centros penitenciarios del país, así como para atender necesidades en la Policía Nacional Civil (PNC) vinculadas a la operatividad policial.

#### **Ramo de Obras Públicas**

Los gastos devengados a diciembre 2010 en el Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano fueron de US\$172.3 millones, equivalentes al 74.2% de la asignación modificada, recursos que permitieron darle atención al mantenimiento de la red de carreteras y otras vías

de accesos en el país; la regulación y control del sistema de transporte, el desarrollo de programas de vivienda de interés social y transferencia de recursos al Fondo Nacional para la Vivienda Popular (FONAVIPO) para la ejecución del Programa de Vivienda Fase I; así como la reconstrucción de la infraestructura vial y de obra pública dañada por la tormenta IDA, donde se destaca la ejecución del Programa de Construcción de Viviendas de Sectores Vulnerables en 5 departamentos afectados por dicho fenómeno natural, siendo estos: San Salvador, San Vicente, La Libertad, La Paz y Cuscatlán.

En el mes de diciembre las asignaciones del Ramo se incrementaron en US\$3.1 millones, cuya orientación fue de la manera siguiente:

- US\$1.5 millones provenientes del préstamo Nos. 1782/OC-ES, 2069/OC-ES y 2070/OC-ES, suscritos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), recursos que fueron destinados a la asistencia, mitigación, reconstrucción de infraestructura vial, conectividad interna de los municipios afectados, y puentes y viviendas de emergencia por daños ocasionados por el huracán IDA.
- US\$1.5 millones, provenientes del Fondo General para atender subsidio a las tarifas del servicio público de transporte correspondiente al mes de noviembre 2010.
- US\$0.1 millones procedentes del Convenio de Donación No. ATN/SF-11968-ES del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), recursos para financiar el Proyecto "Identificación de Inversiones Prioritarias en Infraestructura", enfocado a estudios sobre la calidad de la infraestructura vial y a la formulación de un sistema de priorización de caminos rurales en nuestro país.

#### Ramo de Economía

El Ramo de Economía devengó al mes de diciembre 2010 la suma de US\$127.9 millones, el 99.1% de la asignación modificada, recursos que se destinaron a las actividades relacionadas con la promoción de la competitividad de los sectores productivos y la inserción favorable de la economía en el ámbito internacional, mejora del clima de negocios, fortalecimiento de las capacidades productivas, comerciales y gerenciales de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como en el funcionamiento adecuado del mercado interno.

Las asignaciones del Ramo se incrementaron en el mes de diciembre de 2010 en US\$2.1 millones, los cuales fueron destinados al Fondo para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE), para cubrir el pago de IVA y el subsidio por el consumo del gas licuado.

También en el mismo mes se realizaron ajustes internos en las asignaciones presupuestarias del

Ramo por US\$1.5 millones, los cuales se orientaron al Programa de Eficiencia Energética y para la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, a efecto de fortalecer las áreas de calidad y competitividad en dicho sector.

#### Ramo de Agricultura y Ganadería

Al mes de diciembre 2010 el Ramo de Agricultura y Ganadería devengó la suma de US\$50.0 millones, equivalentes al 77.3% de la asignación modificada, recursos que se destinaron para apoyar el desarrollo de las diferentes actividades del sector agropecuario nacional, dentro de las cuales se destacan: 1) transformación y modernización de la agricultura y promoción de la inversión productiva en el sector, 2) asistencia técnica agropecuaria a productores, compra de semilla mejorada y fertilizantes, vacunación de especies bovinas y equinas, así como la vigilancia fitozoosanitaria, 3) apoyo a pequeños productores a través de la Dirección General de Agronegocios, 4) apoyo al Fideicomiso Pesca Artesanal Responsable (PESCAR), 5) Programa de Reconstrucción y Modernización Rural (PREMODER) orientado a aumentar el acceso a oportunidades de negocios y mercados laborales locales y nacionales del grupo objetivo, mejorando de esta forma sus condiciones económicas y sociales y 6) Programa de Reconstrucción y Modernización Rural para la Región Oriental (PRODEMORO), destinado a fortalecer las capacidades empresariales y productivas de las empresas rurales beneficiarias.

#### B. Órgano Legislativo

Este Órgano del Estado devengó recursos al mes de diciembre 2010 por US\$45.9 millones, el 100.0% de la asignación modificada, los cuales se destinaron a alcanzar los objetivos institucionales en el ámbito de la modernización del proceso de formación y sanción de leyes, a través del apoyo a las respectivas áreas técnica, jurídica y de investigación. Al mismo tiempo, se dió continuidad al desarrollo de mecanismos orientados a mantener una efectiva comunicación con la ciudadanía, así como con los demás Órganos e instituciones del Estado, cuyos principales objetivos fueron, que la población conociera sobre el proceso de formación de leyes, y la difusión y transparencia del trabajo legislativo.

#### C. Órgano Judicial

Al mes de diciembre 2010 este Órgano del Estado devengó US\$173.4 millones, equivalente al 89.3% de la asignación modificada, recursos que se orientaron al mantenimiento de la estructura jurídica del país, a fin de brindar servicios tales como: jurídicos-administrativos, de apoyo técnico-judicial, científicos y técnicos a los tribunales y centros judiciales integrados, entre otros; además se destinaron fondos para la modernización de la

administración de justicia, promoviendo la mejora y efectividad de los procesos judiciales, capacitación del personal, y apoyo técnico especializado en la investigación del delito.

#### D. Ministerio Público y Otras Instituciones

Los gastos devengados al mes de diciembre 2010 por estas instituciones suman US\$118.0 millones, es decir el 97.3% de la asignación modificada, recursos que fueron orientados a la atención de actividades relacionadas con la investigación del delito, la acción penal, asistencia jurídica a personas de escasos recursos en las áreas de mediación, defensa de la familia y del menor, así como atender la promoción de la defensa de los derechos humanos. Del mismo modo, se atendió actividades de fiscalización de la gestión gubernamental, organización, registro y fiscalización electoral y acciones dirigidas a promover el desempeño ético en la función pública, entre otros.

#### E. Obligaciones Generales del Estado, Deuda Pública y Transferencias Varias

Los recursos devengados en esta clasificación al mes de diciembre 2010 ascendieron a US\$1,344.6 millones, equivalentes al 98.3% de la asignación modificada, cuyo destino entre otros fue atender: 1) obligaciones periódicas relacionadas con el servicio de la deuda pública por US\$774.6 millones, 2) compromisos contraídos por el Estado que tienen su origen en leyes y convenios a los cuales el gobierno debe dar cumplimiento por US\$55.6 millones y 3) transferencias varias que se efectúan a los diferentes sectores por US\$514.4 millones.

Dentro de las transferencias varias, el monto devengado fue orientado de la siguiente manera:

- Apoyo al desarrollo local a través del financiamiento de los Gobiernos Municipales (US\$228.0 millones), Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL US\$30.2 millones) y Financiamiento al Fideicomiso de Reestructuración de Deudas de las Municipalidades (US\$1.0 millón), concepto que alcanzó un monto de US\$259.2 millones.
- Atención de compromisos de seguridad social por US\$106.0 millones, cuya orientación se presenta así: US\$62.7 millones fueron para financiamiento de pensiones públicas, US\$39.3 millones al Fondo de Lisiados y US\$4.0 millones para cubrir la pensión básica de adultos mayores, consistente en un apoyo mensual de US\$50 que el Gobierno otorga a personas mayores de 70 años que residen en municipios de pobreza extrema severa/alta en el país.
- Cobertura de los subsidios a la energía eléctrica (US\$83.0 millones), Programa de Comunidades Solidarias Rurales (US\$45.1 millones), financiamiento a contrapartidas de proyectos de inversión (US\$12.9 millones), Programa de Rehabilitación del Sector Agropecuario (US\$7.5 millones) y Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (US\$0.7 millones), los que en conjunto ejecutaron US\$149.2 millones.

## Situación Presupuestaria por Clasificación Económica

### Cuadro No. 3

#### Situación Presupuestaria por Clasificación Económica a Diciembre 2010<sup>1/</sup> - En millones de US\$

Concepto	Asignación Modificada	Compro-miso	Devengado			Asignación Disponible	% de Ejecución Deveng.
			Enero- Noviembre	Diciembre	Acumulado		
	1	2	3	4	5= (3+4)	6 = (1-2)	7 = (5/1)
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>2,885.7</b>	<b>2,845.2</b>	<b>2,515.0</b>	<b>293.5</b>	<b>2,808.5</b>	<b>40.5</b>	<b>97.3</b>
Remuneraciones	1,196.6	1,185.9	1,041.5	143.9	1,185.4	10.8	99.1
Bienes y Servicios	313.6	309.5	266.9	17.1	284.0	4.1	90.6
Financieros y Otros	523.7	508.9	445.2	62.0	507.2	14.8	96.9
Transferencias	851.8	840.9	761.4	70.5	831.9	10.8	97.7
<b>Gastos de Capital</b>	<b>759.3</b>	<b>693.9</b>	<b>478.7</b>	<b>107.5</b>	<b>586.2</b>	<b>65.4</b>	<b>77.2</b>
Inversión Activos Fijos	311.3	269.5	148.5	41.8	190.3	41.7	61.1
Inversión Capital Humano	54.6	46.8	28.7	6.8	35.5	7.9	65.0
Transferencias de Capital	393.4	377.6	301.5	58.9	360.4	15.8	91.6
<b>Aplicaciones Financieras</b>	<b>303.6</b>	<b>303.1</b>	<b>274.3</b>	<b>28.8</b>	<b>303.1</b>	<b>0.5</b>	<b>99.8</b>
Amortización Endeudamiento	303.6	303.1	274.3	28.8	303.1	0.5	99.8
<b>Gastos de Contribuciones Especiales</b>	<b>132.0</b>	<b>131.8</b>	<b>114.9</b>	<b>11.0</b>	<b>125.9</b>	<b>0.2</b>	<b>95.4</b>
<b>Total</b>	<b>4,080.6</b>	<b>3,974.0</b>	<b>3,382.9</b>	<b>440.8</b>	<b>3,823.7</b>	<b>106.6</b>	<b>93.7</b>

<sup>1/</sup> Fuente: Ejecución Presupuestaria a Diciembre 2010 (fecha de corte: 10 de enero 2011).

La ejecución del presupuesto tomando en cuenta su clasificación económica presenta gastos corrientes devengados al mes de diciembre 2010 por US\$2,808.5 millones, cuyos principales destinos se explican así:

- Las remuneraciones devengaron US\$1,185.4 millones, monto que equivale al 99.1% de la asignación modificada del rubro, cuya principal orientación fue el pago de salarios en diferentes instituciones públicas, en la que destacan los Ramos de Educación, Seguridad Pública, Órgano Judicial, Salud Pública y Defensa Nacional, en las áreas de personal docente, médico, paramédico, de seguridad pública, magistrados, jueces, personal jurídico y personal militar, entre otros.
- Los Bienes y Servicios devengaron US\$284.0 millones, el 90.6% de la asignación modificada correspondiente al rubro, cuyo destino permitió a las instituciones atender entre otros, el pago de servicios básicos, adquisición de medicamentos e insumos médicos, proporcionar alimentos a centros penales, paquetes agrícolas, mezclas asfálticas, paquetes escolares, combustibles, mantenimiento de bienes muebles, pago de arrendamientos, adquisición de equipo para la defensa nacional y mantenimiento del orden público.
- Los gastos financieros y otros representan una ejecución de US\$507.2 millones, el 97.0% de la asignación modificada del rubro, dentro de los cuales US\$459.6 millones correspondieron al pago de intereses y comisiones de la deuda y los US\$47.6 millones restantes para atender otros gastos financieros, entre los que se encuentran: la devolución del IVA a exportadores, primas de seguros, gastos bancarios, pago de impuestos y tasas y derechos y otros.
- Las transferencias corrientes devengaron US\$831.9 millones, equivalentes al 97.7% de la asignación modificada del rubro, de cuyo monto destacan las destinadas al sector público por US\$582.5 millones (70.0% del total del rubro), es decir recursos trasladados a instituciones descentralizadas incluyendo gobiernos locales, para cubrir gastos correspondientes a los hospitales nacionales y otras actividades relacionadas con el desarrollo social, fomento productivo y agropecuario, seguridad pública, apoyo al desarrollo económico y desarrollo municipal.

Los gastos de capital devengaron US\$586.2 millones, equivalentes al 77.2% de la asignación modificada, dentro de cuya orientación se destaca lo siguiente:

- Transferencias de capital con US\$360.4 millones, que corresponden al 91.6% de la asignación modificada, cuyos recursos fundamentalmente se enfocaron a financiar transferencias para inversión

en desarrollo local, contrapartidas de proyectos de inversión pública desarrollados por Instituciones Autónomas como obras de infraestructura y mejoramiento de servicios públicos, apoyo al programa de rehabilitación del sector agropecuario. Asimismo se destinaron recursos para apoyar diferentes ramos entre los que se encuentran:

- Ramo de Educación, con relación al programa de fortalecimiento a la educación e infraestructura educativa.
- Ramo de Obras Públicas, transferencias al Fondo Nacional para la Vivienda Popular (FONAVIPO) Programa de Vivienda Fase I, y programa de construcción y reconstrucción de vivienda a familias de escasos recursos.
- Ramos de Agricultura y Ganadería y Economía con la ejecución de los programas de reconstrucción y modernización rural y transferencia para apoyar la actividad productiva de la micro y pequeña empresa.
- La inversión en activos fijos devengó US\$190.3 millones, equivalentes al 61.1% de la asignación modificada, de dicho monto la mayor asignación se orientó a infraestructura con un 81.7%, principalmente enfocada a los ramos de obras públicas, salud, educación y seguridad pública, el resto por 18.3% a la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles, los cuales sirvieron para atender la gestión institucional.
- La inversión en capital humano devengó un monto de US\$35.5 millones el 65.0% de su asignación modificada, recursos que fueron destinados para aumentar la calidad y cantidad del recurso humano y contribuir a mejorar la productividad y eficiencia del mismo.

Las Aplicaciones Financieras devengaron US\$303.1 millones, lo cual constituye el 99.8% de la asignación modificada del rubro, recursos que fueron orientados a atender la amortización de la deuda externa por US\$252.6 millones y compromisos de la deuda pública interna que devengaron US\$50.5 millones.

Los Gastos de Contribuciones Especiales devengaron US\$125.8 millones, iguales al 95.4% de la asignación modificada del rubro, recursos que se distribuyeron en el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) con US\$65.8 millones, para atender la realización del mantenimiento de la red vial en el territorio nacional; subsidio al transporte público de pasajeros US\$34.6 millones, destinado a compensar las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros; Fondo Solidario para la Salud con US\$19.8 millones, que se utilizaron para ampliar la cobertura de los servicios

básicos de salud en la población; Contribución Especial para la Promoción Turística US\$5.3 millones, que se orientó a fortalecer la promoción interna y externa del turismo como alternativa de desarrollo social, económica y cultural del país; y Contribución Especial

por Azúcar extraída por US\$0.4 millones, con los cuales se financió el Presupuesto Anual de Operaciones 2010 del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSA).

## Ejecución Recursos Plan Anticrisis – Emergencia Nacional (Huracán IDA)

En el Presupuesto 2010 se incorporaron asignaciones presupuestarias que fueron destinadas a financiar el Plan Anticrisis y Emergencia Nacional (Huracán IDA) que al mes de diciembre ascendieron a un monto de US\$169.8 millones, del cual se devengó la cantidad de US\$98.4 millones, lo que representa un nivel de ejecución del 57.9%.

Los recursos que se orientaron para atender las diferentes necesidades del **Plan Anticrisis** suman US\$69.4 millones, registrándose al mes de diciembre un devengado US\$53.2 millones, equivalentes al 76.7%, con los cuales se atendió principalmente lo siguiente:

- Transferencia de recursos para financiar la Pensión Básica de adultos mayores.
- Programa de alimentación escolar en diferentes centros educativos públicos del área rural y urbana.
- Compensación de los recursos dejados de percibir en el Sistema de Salud Pública por la eliminación de las cuotas voluntarias.
- Adquisición de medicamentos esenciales para la red de establecimientos del país.
- Construcción de vivienda segura y mejora de hogares a familias pobres.

Por su parte, los recursos para la asistencia de necesidades generadas por la **Emergencia Nacional**

ocasionada por el huracán IDA, suman US\$100.4 millones, de los cuales US\$45.1 millones se han devengado a diciembre, representando un nivel de ejecución del 45.0%, recursos que fueron orientados entre otros aspectos a:

- Fortalecimiento de las comisiones de protección civil y cuerpo de bomberos, así como mejoramiento de la alerta temprana.
- Construcción, reconstrucción y rehabilitación de centros escolares.
- Provisión de servicios de salud a la población afectada por los desastres naturales; así como reconstrucción y rehabilitación de infraestructura sanitaria dañada por el huracán IDA.
- Rehabilitación y reconstrucción de áreas de producción agropecuaria.
- Rehabilitación y reconstrucción de infraestructura vial y de obras públicas a nivel nacional.
- Construcción, reconstrucción y rehabilitación de viviendas, adquisición de terrenos, albergues temporales y provisión de medios y mecanismos para beneficiar a las familias más afectadas por los desastres naturales.

En el anexo No. 2 se presenta el detalle de la ejecución de los recursos en los conceptos mencionados.



## ANEXO 1 Presupuesto Ejercicio Fiscal 2010

### Reformas Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a Diciembre de 2010<sup>1/</sup> - En US dólares

MES	DECRETO/ ACUERDO	CONCEPTO	FONDO GENERAL	PRÉSTAMOS EXTERNOS				DONACIONES	TOTAL
				Plan Anticrisis	Emergencia Nacional	Otros	Total		
<b>PRESUPUESTO VOTADO 2010</b>			<b>3,611,391,280</b>			<b>27,411,645</b>	<b>27,411,645</b>	<b>15,513,265</b>	<b>3,654,316,190</b>
<b>0300 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL</b>			<b>1,329,180</b>	-	-	<b>760,592</b>	<b>760,592</b>	-	<b>2,089,772</b>
Marzo	A.E. 285	Art. 6 de la Ley de Presupuesto 2010, Excedentes de ingresos en el específico 12106 (DUI's en el Exterior). Aprobado el 17/03/2010.	76,386				-		76,386
Abril	A.E. 359	Art. 6 de la Ley de Presupuesto 2010, Excedentes de ingresos en el específico 12106 (DUI's en el Exterior). Aprobado el 13/04/2010.	97,469				-		97,469
Mayo	A.E. 547	Art. 6 de la Ley de Presupuesto 2010, Excedentes de ingresos en el específico 12106 (DUI's en el Exterior). Aprobado el 21/05/2010.	146,276				-		146,276
Junio	A.E. 610	Art. 6 de la Ley de Presupuesto 2010, Excedentes de ingresos en el específico 12106 (DUI's en el Exterior). Aprobado el 02/06/2010.	135,981				-		135,981
Junio	A.E. 730	Art. 6 de la Ley de Presupuesto 2010, Excedentes de ingresos en el específico 12106 (DUI's en el Exterior). Aprobado el 30/06/2010.	128,789				-		128,789
Julio	A.E. 856	Art. 6 de la Ley de Presupuesto 2010, Excedentes de ingresos en el específico 12106 (DUI's). Aprobado el 22/07/2010.	136,851				-		136,851
Agosto	A.E. 983	Art. 6 de la Ley de Presupuesto 2010, Excedentes de ingresos en el específico 12106 (DUI's en el Exterior). Aprobado el 24/08/2010.	138,678				-		138,678
Noviembre	D.L. 519	Préstamo No. 2296/OC-ES del BID, Programa de Fortalecimiento Fiscal. Aprobado el 25/11/2010 y Publicado D.O. del 26/11/2010, Tomo 389, No. 222.				760,592	760,592		760,592
Diciembre	D.L. 547	Ingresos por emisión de DUI's en el exterior. Aprobado el 09/12/2010 y Publicado D.O. del 17/12/2010, Tomo 389, No. 237.	468,750						468,750
<b>0500 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA</b>			-	-	-	<b>20,680,270</b>	<b>20,680,270</b>	<b>3,473,485</b>	<b>24,153,755</b>
Marzo	D.L. 290	Donación Comunidad Europea No. DCI-ALA/2008/020-154. Aprobado el 17/03/2010 y Publicado D.O. del 05/03/2010, Tomo 386, No.45.					-	3,473,485	3,473,485
Septiembre	D.L. 473	Préstamo BIRF No. 7806-SV, Programa "Sostenibilidad de los logros sociales para la recuperación económica. Aprobado el 23/09/2010 y Publicado D.O. del 23/09/2010, Tomo 388, No. 177.				13,650,000	13,650,000		13,650,000
Noviembre	D.L. 519	Préstamo BID No. 2296/OC-ES, Programa de Fortalecimiento Fiscal. Aprobado el 25/11/2010 y Publicado D.O. del 26/11/2010, Tomo 389, No. 222.				7,030,270	7,030,270		7,030,270
<b>0700 RAMO DE HACIENDA</b>			<b>34,500</b>	<b>7,700,000</b>	-	<b>78,846,610</b>	<b>86,546,610</b>	<b>5,331,455</b>	<b>91,912,565</b>
Enero	A.E. 79	Plan Anticrisis, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 22/01/2010.		7,700,000			7,700,000		7,700,000
Marzo	A.E. 285	Art. 6 de la Ley de Presupuesto 2010, Excedentes de ingresos en el específico 12106 (DUI's en el Exterior). Aprobado el 17/03/2010.	2,694				-		2,694
Abril	A.E. 359	Art. 6 de la Ley de Presupuesto 2010, Excedentes de ingresos en el específico 12106 (DUI's en el Exterior). Aprobado el 13/04/2010.	4,191				-		4,191
Mayo	A.E. 547	Art. 6 de la Ley de Presupuesto 2010, Excedentes de ingresos en el específico 12106 (DUI's en el Exterior). Aprobado el 21/05/2010.	7,099				-		7,099
Junio	A.E. 610	Art. 6 de la Ley de Presupuesto 2010, Excedentes de ingresos en el específico 12106 (DUI's en el Exterior). Aprobado el 02/06/2010.	5,834				-		5,834
Junio	A.E. 730	Art. 6 de la Ley de Presupuesto 2010, Excedentes de ingresos en el específico 12106 (DUI's en el Exterior). Aprobado el 30/06/2010.	5,376				-		5,376



Presupuesto Ejercicio Fiscal 2010



Reformas Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a Diciembre de 2010<sup>1/</sup> - En US dólares

MES	DECRETO/ ACUERDO	CONCEPTO	FONDO GENERAL	PRÉSTAMOS EXTERNOS				DONACIONES	TOTAL
				Plan Anticrisis	Emergencia Nacional	Otros	Total		
Julio	A.E. 856	Art. 6 de la Ley de Presupuesto 2010, Excedentes de ingresos en el específico 12106 (DUI's en el Exterior). Aprobado el 27/07/2010.	4,289				-		4,289
Julio	D.L. 389	Donación, Agencia Española de Cooperación Internacional p/el Desarrollo (AECID). Aprobado el 17/06/2010 y Publicado D.O. del 12/07/2010, Tomo 388, No.130.					-	4,000,000	4,000,000
Agosto	A.E.983	Art. 6 de la Ley de Presupuesto 2010, Excedentes de ingresos en el específico 12106 (DUI's en el Exterior). Aprobado el 24/08/2010.	5,017				-		5,017
Septiembre	D.L. 416	Donación, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Aprobado el 08/07/2010 y Publicado D.O. del 12/08/2010, Tomo 388 No.148.					-	1,331,455	1,331,455
Septiembre	D.L.473	Préstamo BIRF No. 7806-SV, Programa "Sostenibilidad de los logros sociales para la recuperación económica. Aprobado el 23/09/2010 y Publicado D.O. del 23/09/2010, Tomo 388, No. 177.				40,096,610	40,096,610		40,096,610
Noviembre	D.L. 509	Préstamo BIRF No. 7916-SV, para el "Proyecto de fortalecimiento de Gobiernos Municipales". Aprobado el 11/11/2010.				27,750,000	27,750,000		27,750,000
Noviembre	D.L. 519	Préstamo BID No. 2296/OC-ES, Programa de Fortalecimiento Fiscal. Aprobado el 25/11/2010 y Publicado D.O. del 26/11/2010, Tomo 389, No. 222.				11,000,000	11,000,000		11,000,000
<b>0800 RAMO DE RELACIONES EXTERIORES</b>			<b>224,960</b>	-	-	-	-	-	<b>224,960</b>
Marzo	A.E. 285	Art. 6 de la Ley de Presupuesto 2010, Excedentes de ingresos en el específico 12106 (DUI's en el Exterior). Aprobado el 17/03/2010.	13,170				-		13,170
Abril	A.E. 359	Art. 6 de la Ley de Presupuesto 2010, Excedentes de ingresos en el específico 12106 (DUI's en el Exterior). Aprobado el 13/04/2010.	16,805				-		16,805
Mayo	A.E. 547	Art. 6 de la Ley de Presupuesto 2010, Excedentes de ingresos en el específico 12106 (DUI's en el Exterior). Aprobado el 21/05/2010.	25,220				-		25,220
Junio	A.E. 610	Art. 6 de la Ley de Presupuesto 2010, Excedentes de ingresos en el específico 12106 (DUI's en el Exterior). Aprobado el 02/06/2010.	23,445				-		23,445
Junio	A.E. 730	Art. 6 de la Ley de Presupuesto 2010, Excedentes de ingresos en el específico 12106 (DUI's en el Exterior). Aprobado el 30/06/2010.	22,205				-		22,205
Julio	A.E. 856	Art. 6 de la Ley de Presupuesto 2010, Excedentes de ingresos en el específico 12106 (DUI's). Aprobado el 22/07/2010.	23,595				-		23,595
Agosto	A.E.983	Art. 6 de la Ley de Presupuesto 2010, Excedentes de ingresos en el específico 12106 (DUI's en el Exterior). Aprobado el 24/08/2010.	23,910				-		23,910
Diciembre	D.L. 547	Ingresos por emisión de DUI's en el exterior. Aprobado el 09/12/2010 y Publicado D.O. del 17/12/2010, Tomo 389, No. 237.	76,610				-		76,610
<b>0900 RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL</b>			-	-	-	<b>10,277,774</b>	<b>10,277,774</b>	-	<b>10,277,774</b>
Noviembre	D.L. 519	Préstamo BID No. 2296/OC-ES, Programa de Fortalecimiento Fiscal. Aprobado el 25/11/2010 y Publicado D.O. del 26/11/2010, Tomo 389, No. 222.				10,277,774	10,277,774		10,277,774
<b>1600 ÓRGANO JUDICIAL</b>			-	-	-	<b>2,873,830</b>	<b>2,873,830</b>	-	<b>2,873,830</b>
Julio	D.L. 390	Préstamo BIRF No. 7135-ES, para el Proyecto Modernización del Órgano Judicial. Aprobado el 17/06/2010, publicado el 25/06/2010, Tomo No.387, D.O. No. 119.				2,873,830	2,873,830		2,873,830



Presupuesto Ejercicio Fiscal 2010



Reformas Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a Diciembre de 2010<sup>1/</sup> - En US dólares

MES	DECRETO/ ACUERDO	CONCEPTO	FONDO GENERAL	PRÉSTAMOS EXTERNOS				DONACIONES	TOTAL
				Plan Anticrisis	Emergencia Nacional	Otros	Total		
<b>1700 FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b>			-	-	-	796,470	796,470	-	796,470
Noviembre	D.L. 519	Préstamo BID No. 2296/OC-ES, Programa de Fortalecimiento Fiscal. Aprobado el 25/11/2010 y Publicado D.O. del 26/11/2010, Tomo 389, No. 222.				796,470	796,470		796,470
<b>1800 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b>			-	-	-	132,566	132,566	-	132,566
Noviembre	D.L. 519	Préstamo BID No. 2296/OC-ES, Programa de Fortalecimiento Fiscal. Aprobado el 25/11/2010 y Publicado D.O. del 26/11/2010, Tomo 389, No. 222.				132,566	132,566		132,566
<b>2300 RAMO DE GOBERNACIÓN</b>			-	-	11,975,927	-	11,975,927	-	11,975,927
Febrero	A.E. 110	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 03/02/2010.			5,975,927		5,975,927		5,975,927
Marzo	A.E. 210	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 01/03/2010.			6,000,000		6,000,000		6,000,000
<b>2400 RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA</b>			4,293,567	-	-	27,616,641	27,616,641	-	31,910,208
Septiembre	D.L. 473	Préstamo BIRF No. 7806-SV, Programa "Sostenibilidad de los logros sociales para la recuperación económica. Aprobado el 23/09/2010 y Publicado D.O. del 23/09/2010, Tomo 388, No. 177.				10,890,270	10,890,270		10,890,270
Octubre	A.E. 1185	Fideicomiso para la Inversión en Educación, Paz Social y Seguridad Ciudadana (FOSEDU). Aprobado el 18/10/2010.	4,293,567				-		4,293,567
Noviembre	D.L. 519	Préstamo BID No. 2296/OC-ES, Programa de Fortalecimiento Fiscal. Aprobado el 25/11/2010 y Publicado D.O. del 26/11/2010, Tomo 389, No. 222.				16,726,371	16,726,371		16,726,371
<b>3100 RAMO DE EDUCACIÓN</b>			-	12,000,000	3,350,000	13,611,075	28,961,075	6,199,200	35,160,275
Enero	A.E. 63	Plan Anticrisis y Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 20/01/2010.		12,000,000	2,074,102		14,074,102		14,074,102
Marzo	A.E. 280	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 16/03/2010.			1,275,898		1,275,898		1,275,898
Agosto	D.L. 431	Donación Comunidad Europea No. DCI-ALA/2009/020-152. Aprobado el 22/07/2010 y Publicado D.O. del 13/08/2010, Tomo 388, No.149.					-	6,199,200	6,199,200
Septiembre	D.L. 473	Préstamo BIRF No. 7806-SV, Programa "Sostenibilidad de los logros sociales para la recuperación económica. Aprobado el 23/09/2010 y Publicado D.O. del 23/09/2010, Tomo 388, No.177.				2,794,130	2,794,130		2,794,130
Noviembre	D.L. 519	Préstamo BID No. 2296/OC-ES, Programa de Fortalecimiento Fiscal. Aprobado el 25/11/2010 y Publicado D.O. del 26/11/2010, Tomo 389, No. 222.				10,816,945	10,816,945		10,816,945
<b>3200 RAMO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL</b>			2,971,760	44,705,896	8,642,051	10,564,894	63,912,841	-	66,884,601
Febrero	A.E. 96	Plan Anticrisis, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 01/02/2010.		43,402,460			43,402,460		43,402,460
Marzo	A.E. 211	Plan Anticrisis, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 01/03/2010.		1,303,436			1,303,436		1,303,436
Marzo	A.E. 238	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID (remanente 2009). Aprobado el 08/03/2010.			142,056		142,056		142,056
Mayo	A.E. 517	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 14/05/2010.			875,716		875,716		875,716
Junio	A.E. 645	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 10/06/2010.			1,148,895		1,148,895		1,148,895
Julio	A.E. 876	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 27/07/2010.			1,132,792		1,132,792		1,132,792
Septiembre	A.E. 1113	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 30/09/2010.			2,568,858		2,568,858		2,568,858
Septiembre	D.L. 473	Préstamo BIRF No. 7806-SV, Programa "Sostenibilidad de los logros sociales para la recuperación económica. Aprobado el 23/09/2010 y Publicado D.O. del 23/09/2010, Tomo 388, No. 177.				203,810	203,810		203,810



Presupuesto Ejercicio Fiscal 2010

Reformas Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a Diciembre de 2010<sup>1/</sup> - En US dólares

MES	DECRETO/ ACUERDO	CONCEPTO	FONDO GENERAL	PRÉSTAMOS EXTERNOS				DONACIONES	TOTAL
				Plan Anticrisis	Emergencia Nacional	Otros	Total		
Octubre	A.E. 1150	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 08/10/2010.			239,125		239,125		239,125
Noviembre	A.E. 1365	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 25/11/2010.			2,534,609		2,534,609		2,534,609
Noviembre	D.L. 519	Préstamo BID No. 2296/OC-ES, Programa de Fortalecimiento Fiscal. Aprobado el 25/11/2010 y Publicado D.O. del 26/11/2010, Tomo 389, No. 222.				7,615,350	7,615,350		7,615,350
Diciembre	D.L. 544	Préstamo BIRF No. 7084-ES, Programa de Reconstrucción de Hospitales y ampliación de los servicios de salud. Aprobado el 09/12/2010 y Publicado D.O. del 17/12/2010, Tomo 389, No. 237.				2,745,734	2,745,734		2,745,734
Diciembre	D.L. 545	Contribuciones Especiales (FOSALUD). Aprobado el 09/12/2010 y Publicado D.O. del 14/12/2010, Tomo 389, No. 234.	2,971,760				-		2,971,760
<b>4100 RAMO DE ECONOMÍA</b>			<b>11,670,132</b>	-	-	<b>27,421,445</b>	<b>27,421,445</b>	-	<b>39,091,577</b>
Abril	A.E. 422	Art. 6 de la Ley de Presupuesto 2010, Excedentes de ingresos por diversos específicos. Aprobado el 23/04/2010.	2,588,700				-		2,588,700
Septiembre	A.E. 1018	FEFE, ampliación automática por recursos percibidos en exceso sobre la comercialización de gasolina y diesel. Aprobado el 23/09/2010.	258,777				-		258,777
Septiembre	A.E. 1080	FEFE, ampliación automática por recursos percibidos en exceso sobre la comercialización de gasolina y diesel. Aprobado el 23/09/2010.	2,188,957				-		2,188,957
Septiembre	D.L. 415	Incorporación del Presupuesto Especial 2010 del CONSAA, a la Ley de Presupuesto General del Estado. Aprobado el 08/07/2010, publicado el 12/08/2010, Tomo No.388, No. 148.	420,150				-		420,150
Septiembre	D.L. 473	Préstamo BIRF No. 7806-SV, Programa "Sostenibilidad de los logros sociales para la recuperación económica. Aprobado el 23/09/2010 y Publicado D.O. del 23/09/2010, Tomo 388, No. 177.				26,265,180	26,265,180		26,265,180
Octubre	A.E. 1196	FEFE, ampliación automática por recursos percibidos en exceso sobre la comercialización de gasolina y diesel.	2,014,873				-		2,014,873
Noviembre	A.E. 1335	FEFE, ampliación automática por recursos percibidos en exceso sobre la comercialización de gasolina y diesel. Aprobado el 18/11/2010.	2,069,256				-		2,069,256
Noviembre	D.L. 519	Préstamo BID No. 2296/OC-ES, Programa de Fortalecimiento Fiscal. Aprobado el 25/11/2010 y Publicado D.O. del 26/11/2010, Tomo 389, No. 222.				1,156,265	1,156,265		1,156,265
Diciembre	A.E. 1453	FEFE, ampliación automática por recursos percibidos en exceso sobre la comercialización de gasolina y diesel. Aprobado el 13/12/2010.	2,064,825				-		2,064,825
Diciembre	A.E. 1495	FEFE, ampliación automática por recursos percibidos en exceso sobre la comercialización de gasolina y diesel. Aprobado el 23/12/2010.	64,594				-		64,594
<b>4200 RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA</b>			-	-	<b>7,571,707</b>	<b>6,397,600</b>	<b>13,969,307</b>	-	<b>13,969,307</b>
Junio	A.E. 644	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 10/06/2010.			7,571,707		7,571,707		7,571,707
Julio	D.L. 358	Préstamo FIDA No. 728-SV, para el Proyecto PRODEMOR-Central. Aprobado el 20/05/2010, publicado el 21/05/2010, Tomo No.387, No. 93.				1,397,600	1,397,600		1,397,600
Noviembre	D.L. 519	Préstamo BID No. 2296/OC-ES, Programa de Fortalecimiento Fiscal. Aprobado el 25/11/2010 y Publicado D.O. del 26/11/2010, Tomo 389, No. 222.				5,000,000	5,000,000		5,000,000
<b>4300 RAMO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO</b>			<b>1,573,708</b>	<b>5,000,000</b>	<b>64,366,672</b>	<b>17,449,192</b>	<b>86,815,864</b>	<b>766,000</b>	<b>89,155,572</b>
Enero	A.E. 86	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 26/01/2010.			5,000,000		5,000,000		5,000,000



Presupuesto Ejercicio Fiscal 2010

Reformas Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a Diciembre de 2010<sup>1/</sup> - En US dólares

MES	DECRETO/ ACUERDO	CONCEPTO	FONDO GENERAL	PRÉSTAMOS EXTERNOS				DONACIONES	TOTAL
				Plan Anticrisis	Emergencia Nacional	Otros	Total		
Febrero	A.E. 114	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 04/02/2010.			1,126,321		1,126,321		1,126,321
Febrero	A.E. 126	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 10/02/2010.			293,750		293,750		293,750
Marzo	A.E. 233	Plan Anticrisis, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 05/03/2010.		5,000,000			5,000,000		5,000,000
Marzo	A.E. 237	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID (remanente 2009). Aprobado el 08/03/2010.			7,227,408		7,227,408		7,227,408
Abril	A.E. 399	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 20/04/2010.			15,000,000		15,000,000		15,000,000
Abril	A.E. 400	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 20/04/2010.			2,330,339		2,330,339		2,330,339
Mayo	A.E. 476	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 04/05/2010.			13,590,000		13,590,000		13,590,000
Mayo	A.E. 591	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 28/05/2010.			1,123,293		1,123,293		1,123,293
Mayo	D.L. 324	Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/JF-11626-ES del BID. Aprobado el 15/04/2010 y publicado D.O. del 11/05/2010, Tomo 387, No. 85.					-	692,000	692,000
Junio	A.E. 591	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 09/06/2010.			2,700,000		2,700,000		2,700,000
Junio	A.E. 687	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 21/06/2010.			5,000,000		5,000,000		5,000,000
Junio	A.E. 693	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 21/06/2010.			2,620,383		2,620,383		2,620,383
Julio	A.E. 802	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 14/07/2010.			642,834		642,834		642,834
Julio	A.E. 868	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 26/07/2010.			57,372		57,372		57,372
Julio	A.E. 898	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 30/07/2010.			1,000,000		1,000,000		1,000,000
Agosto	A.E. 1005	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 31/08/2010.			473,213		473,213		473,213
Septiembre	D.L. 437	Préstamo BCIE No. 1417, para el Proyecto "Primera etapa del anillo periférico de San Salvador" B. Diego de Holguín y otros de arrastre. Aprobado el 27/08/2010, publicado el 21/05/2010, Tomo No.388, No. 159.				9,932,897	9,932,897		9,932,897
Septiembre	D.L. 473	Préstamo BIRF No. 7806-SV, Programa "Sostenibilidad de los logros sociales para la recuperación económica. Aprobado el 23/09/2010 y Publicado D.O. del 23/09/2010, Tomo 388, No. 177.				6,100,000	6,100,000		6,100,000
Septiembre	A.E. 1093	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 27/09/2010.			56,103		56,103		56,103
Septiembre	A.E. 1105	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 29/09/2010.			757,336		757,336		757,336
Octubre	A.E. 1163	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 12/10/2010.			637,194		637,194		637,194
Octubre	A.E. 1172	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 13/10/2010.			265,552		265,552		265,552
Octubre	A.E. 1228	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 26/10/2010.			1,667,646		1,667,646		1,667,646
Octubre	A.E. 1234	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 27/10/2010.			90,569		90,569		90,569
Octubre	D.L. 465	Préstamo BID No. 1379/OC-ES, para el programa "Vivienda fase I" FONAVIPO. Aprobado el 16/09/2010, publicado el 05/10/2010, Tomo No.389, No. 185.				386,270	386,270		386,270
Noviembre	A.E. 1312	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 12/11/2010.			457,035		457,035		457,035



Presupuesto Ejercicio Fiscal 2010

Reformas Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a Diciembre de 2010<sup>1/</sup> - En US dólares

MES	DECRETO/ ACUERDO	CONCEPTO	FONDO GENERAL	PRÉSTAMOS EXTERNOS				DONACIONES	TOTAL
				Plan Anticrisis	Emergencia Nacional	Otros	Total		
Noviembre	A.E. 1333	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 18/11/2010.			750,324		750,324		750,324
Noviembre	D.L. 519	Préstamo BID No. 2296/OC-ES, Programa de Fortalecimiento Fiscal. Aprobado el 25/11/2010 y Publicado D.O. del 26/11/2010, Tomo 389, No. 222.				1,030,025	1,030,025		1,030,025
Diciembre	A.E. 1439	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 09/12/2010.			1,500,000		1,500,000		1,500,000
Diciembre	A.E. 1505	Contribuciones Especiales (subsido al Transporte). Aprobado el 23/12/2010.	1,573,708						1,573,708
Diciembre	D.L. 523	Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/SF-11968-ES del BID. Aprobado el 25/11/2010 y Publicado D.O. del 07/10/2010, Tomo 389, No.229.						74,000	74,000
<b>4400 RAMO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b>			-	-	<b>4,450,000</b>	<b>1,234,985</b>	<b>5,684,985</b>	-	<b>5,684,985</b>
Marzo	A.E. 307	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID, para cubrir programas presupuestarios desfinanciados. Aprobado el 22/03/2010.			4,450,000		4,450,000		4,450,000
Noviembre	D.L. 519	Préstamo BID No. 2296/OC-ES, Programa de Fortalecimiento Fiscal. Aprobado el 25/11/2010 y Publicado D.O. del 26/11/2010, Tomo 389, No. 222.				1,234,985	1,234,985		1,234,985
<b>TOTAL MODIFICACIONES POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>			<b>22,097,807</b>	<b>69,405,896</b>	<b>100,356,357</b>	<b>218,663,944</b>	<b>388,426,197</b>	<b>15,770,140</b>	<b>426,294,144</b>
<b>TOTAL GENERAL DEL PRESUPUESTO MODIFICADO</b>			<b>3,633,489,087</b>	<b>69,405,896</b>	<b>100,356,357</b>	<b>246,075,589</b>	<b>415,837,842</b>	<b>31,283,405</b>	<b>4,080,610,334</b>

1 / Fuente: Ejecución Presupuestaria a Diciembre 2010 (fecha de corte: 10 de enero 2011).



ANEXO 2

Ejecución Plan Anticrisis – Emergencia Nacional (Huracán IDA) a Diciembre de 2010<sup>1/</sup>  
(En US dólares)



Instituciones	Asignación Modificada 1	Compromiso 2	Devengado 3	Disponible en Asignación 4=(1-3)	% de Ejec. Deveng. 5=(3/1)
<b>PLAN ANTICRISIS</b>	<b>69,405,896</b>	<b>60,748,987</b>	<b>53,222,001</b>	<b>16,183,895</b>	<b>76.7</b>
<b>Ramo de Hacienda</b>	<b>7,700,000</b>	<b>4,045,580</b>	<b>4,045,580</b>	<b>3,654,420</b>	<b>52.5</b>
Financiamiento a la Pensión Básica	7,700,000	4,045,580	4,045,580	3,654,420	52.5
• Transferencias a la Pensión Básica (FISDL)	7,700,000	4,045,580	4,045,580	3,654,420	52.5
<b>Ramo de Educación</b>	<b>12,000,000</b>	<b>12,000,000</b>	<b>12,000,000</b>	<b>-</b>	<b>100.0</b>
Sistema de Protección Social	12,000,000	12,000,000	12,000,000	-	100.0
• Programa de Alimentación Escolar	12,000,000	12,000,000	12,000,000	-	100.0
<b>Ramo de Salud Pública y Asistencia Social</b>	<b>44,705,896</b>	<b>44,703,407</b>	<b>37,176,421</b>	<b>7,529,475</b>	<b>83.2</b>
Apoyo a Servicios de Salud Pública	32,388,458	32,388,345	26,339,187	6,049,271	81.3
• Compensación por Eliminación de Cuotas de Pacientes	3,021,379	3,021,266	2,458,659	562,720	81.4
• Financiamiento para Adquisición de Medicamentos	29,367,079	29,367,079	23,880,528	5,486,551	81.3
Apoyo a Instituciones Adscritas	12,317,438	12,315,062	10,837,234	1,480,204	88.0
• Red de Hospitales y otros	12,317,438	12,315,062	10,837,234	1,480,204	88.0
<b>Ramo de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y Des. U.</b>	<b>5,000,000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5,000,000</b>	<b>-</b>
Prog. de Cons. y Mej. de Viviendas de Familias de Escasos R.	5,000,000	-	-	5,000,000	-
• Construcción de Vivienda Segura y Mejora de Hogares a Familias Pobres	5,000,000	-	-	5,000,000	-
<b>EMERGENCIA NACIONAL (HURACÁN IDA)</b>	<b>100,356,357</b>	<b>77,008,762</b>	<b>45,144,902</b>	<b>55,211,455</b>	<b>45.0</b>
<b>Ramo de Gobernación</b>	<b>11,975,927</b>	<b>6,101,073</b>	<b>3,892,644</b>	<b>8,083,283</b>	<b>32.5</b>
Atención de Emergencia, Rehabilitación y Reconstrucción	11,975,927	6,101,073	3,892,644	8,083,283	32.5
• Apoyo a Familias Damnificadas	175,927	175,883	175,883	44	100.0
• Fortalecimiento de las Comisiones de Protección Civil	4,250,000	2,225,571	2,057,964	2,192,036	48.4
• Mejoramiento de la Alerta Temprana	1,550,000	983,345	504,349	1,045,651	32.5
• Fortalecimiento de las Gobernaciones	3,100,000	1,175,660	514,318	2,585,682	16.69
• Fortalecimiento MIGOB, Protección Civil y Bomberos	2,900,000	1,540,614	640,130	2,259,870	22.1
<b>Ramo de Educación</b>	<b>3,350,000</b>	<b>3,147,514</b>	<b>2,113,340</b>	<b>1,236,660</b>	<b>63.1</b>
Sistema de Protección Social	3,350,000	3,147,514	2,113,340	1,236,660	63.1
• Construcción, Reconstrucción y Rehabilitación de Infraestructura Educativa	3,350,000	3,147,514	2,113,340	1,236,660	63.1
<b>Ramo de Salud Pública y Asistencia Social</b>	<b>8,642,051</b>	<b>4,994,096</b>	<b>750,550</b>	<b>7,891,501</b>	<b>8.7</b>
Apoyo a Servicios de Salud Pública	8,642,051	4,994,096	750,550	7,891,501	8.7
• Provisión de Servicios de Salud a la Población Afectada por Desastres	142,056	142,056	142,056	-	100.0
• Reconstrucción y Rehabilitación de Infraestructura Sanitaria dañada por el Huracán IDA	8,499,995	4,852,040	608,494	7,891,501	7.2
<b>Ramo de Agricultura y Ganadería</b>	<b>7,571,707</b>	<b>5,834,628</b>	<b>1,574,362</b>	<b>5,997,345</b>	<b>20.8</b>
Rehabilitación y Reconstrucción de Áreas de Producción Agropecuaria	7,571,707	5,834,628	1,574,362	5,997,345	20.8
• Rehabilitación de Infraestructura de Riesgo	4,894,885	4,324,604	522,497	4,372,388	10.7
• Reactivación de la Infraestructura Pesquera	355,868	81,995	-	355,868	-
• Apoyo a la Comercialización de Productos Agropecuarios	95,000	84,786	32,565	62,435	34.3
• Recuperación de la Producción Agrícola	1,525,954	643,568	319,625	1,206,329	20.9
• Reposición de Bienes de Producción Pecuaria	700,000	699,675	699,675	325	100.0
<b>Ramo de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y Des. U.</b>	<b>64,366,672</b>	<b>52,684,209</b>	<b>35,470,458</b>	<b>28,896,214</b>	<b>55.1</b>
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	6,990,165	6,101,083	4,104,111	2,886,054	58.7
• Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	5,490,165	4,601,083	2,604,111	2,886,054	47.4
• Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	1,500,000	1,500,000	1,500,000	-	100.00
Programa de Rehabilitación y Rec. de Infr. Vial y Obras Públicas	46,692,439	38,078,284	22,898,385	23,794,054	49.0
• Rehabilitación de Infraestructura Vial y de Obras Públicas	1,800,000	1,759,752	1,660,833	139,167	92.3
• Reconstrucción de Infraestructura Vial y de Obras Públicas	44,892,439	36,318,532	21,237,552	23,654,887	47.3
Programa de Construcción, Rec. y Rehabilitación de Viviendas	10,684,068	8,504,842	8,467,962	2,216,106	79.3
• Construcción, Reconstrucción y Rehabilitación de Viviendas a familias afectadas	10,684,068	8,504,842	8,467,962	2,216,106	79.3
<b>Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>4,450,000</b>	<b>4,247,242</b>	<b>1,343,548</b>	<b>3,106,452</b>	<b>30.2</b>
Programa Nacional de Reducción de Riesgo	4,450,000	4,247,242	1,343,548	3,106,452	30.2
• Programa Nacional de Reducción de Riesgo	4,450,000	4,247,242	1,343,548	3,106,452	30.2
<b>TOTAL</b>	<b>169,762,253</b>	<b>137,757,749</b>	<b>98,366,903</b>	<b>71,395,350</b>	<b>57.9</b>

1 / Fuente: Ejecución Presupuestaria a Diciembre 2010 (fecha de corte: 10 de enero 2011).

15 Calle Poniente No. 300  
Centro de Gobierno  
San Salvador, El Salvador  
<http://www.mh.gob.sv>  
Tel: 2244-4000  
Fax: 2244-4004

